

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RDPMM / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO N°

932-1

CAUQUENES 11 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria a: FERNANDO GABRIEL BAEZA ARELLANO, RUT.: 13.737.172-5, para el giro "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y POLÍGONO DE TIRO", en Kilómetro 4,6; Camino a Camarico, Fundo San Luis, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Certificado de Antecedentes para fines especiales.
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1288 de fecha 21/10/2024 (Predio Rural).
 - ✓ Informe Sanitario N° 250771305 de fecha 18.02.2025 otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule, de fecha 22 de marzo de 2024.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro de: "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y POLÍGONO DE TIRO", a nombre de FERNANDO GABRIEL BAEZA ARELLANO, RUT.: 13.737.172-5, ubicado en Kilómetro 4,6; Camino a Camarico, Fundo San Luis, Comuna de Cauquenes. A contar del 24.02.2025 al 23.02.2026.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales